



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de Agosto, 2019

Visto el expediente caratulado:
"Raffaghelli, Luis Aníbal s/licencia art. 31", y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado integrante de la Sala VI de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dr. Luis Aníbal Raffaghelli, solicita que se le conceda licencia con goce de haberes a fin de participar en la "Cumbre Panamericana de Juezas y Jueces sobre Derechos Sociales, Medio Ambiente y Justicia Social", organizado por la Pontificia Academia de las Ciencias, que se realizó en el Estado de la Ciudad del Vaticano, los días 3 y 4 de junio del año en curso.

II. Que, asimismo requiere el beneficio a fin de concurrir a la "108° Conferencia Internacional del Trabajo" organizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que se llevó a cabo en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 10 al 21 de junio del año en curso.

III. Que ha tomado intervención el Presidente de la citada cámara, sin formular objeciones.

IV. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en los artículos 31 del R.L.J.N. y 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

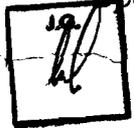
Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, del 3 al 5 y del 10 al 13 de junio del año en curso, al magistrado integrante de la Sala VI de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dr. Luis Aníbal Raffaghelli, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y

oportunamente archívese.-



[Handwritten signature]
ELENA I. MICHON DE ROLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Handwritten signature]
HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Handwritten signature]
JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Handwritten signature]
CARLOS ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION